REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C. P.	POBLACIÓN	TIPO	NÚM. RECLA. DEUDA	PERÍODO	IMPORTE
1221 1221 1221 1221 1221 1221 1221 122	07 391014755956 07 391014755956 07 391014755956 07 391014755956 07 391014755956 07 39100224649 07 391014887413 07 391014994921 07 391002521024	MATA QUITO ALEJANDRO ENR MATA QUITO ALEJANDRO ENR MATA QUITO ALEJANDRO ENR MATA QUITO ALEJANDRO ENR QUINTANA CAMPOS ANGELES RODRIGUEZ BALBONTIN RAQU TORRES RUIZ LUZ MARY ZABALETA HERRERA FERNAND	CL MONTEVIDEO 27 CL MONTEVIDEO 27 CL MONTEVIDEO 27 CL MONTEVIDEO 27 UR PACO GENTO 74 AV DERECHOS HUMANOS CL CUESTA DEL HOSPIT CL AMANCIO RUIZ CAPI	39008 39008 39008 39008 39610 39770 39702 39300	SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER ASTILLERO E LAREDO SANTANDER TORRELAVEGA	02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 08	39 2004 012038788 39 2004 012038889 39 2004 012038990 39 2004 012038990 39 2004 011978164 39 2004 012007163 39 2004 012039600 39 2004 011817712	0803 0803 1003 1003 1103 1103 0703 0703 0703 0703 0803 0803 1203 1203 0103 0204	145,25 145,25 145,25 145,25 24,21 145,25 145,25 2,847,36
0	tras Provin	cias							
0611 0611 0611 0611 0611 0611 1221	07 301036729840 07 381025613508 07 391004134052 07 301019902461 07 100041779904 07 361027571122 07 281114514374	BEDOLIANE SAID PERALTA, OAPRAL ISRAEL PERALTA, OAPRAL ISRAEL PERALTA, OAPRAL ISRAEL PERALTA, OARRAID PER	CL MARTIRES 14 CL ISLA DE PEDROSA CL HELECHAS 32 CL JOSE POSADA HERRE CL PANCHO COSSIO 2 AV DE VALDECILLA 23 CL ALTA 52 CL ALTA 52	39300 39618 39130 39300 39300 39100 39008 39008	TORRELAVEGA MARINA DE CU ELECHAS TORRELAVEGA TORRELAVEGA SANTANDER SANTANDER SANTANDER	02 02 02 02 02 02 02 02 02	30 2004 016995877 30 2004 018546867 30 2004 018547069 03 2002 023241563 26 2004 011024880 21 2004 012385130 28 2004 033357382 28 2004 033357483	0203 0503 0103 0403 0703 0803 1201 1201 0803 0903 1203 1203 0703 0703 0803 0803	227,77 268,27 151,85 72,98 121,47 53,15 145,25 145,25
03/883	38								

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de providencia de embargo de cuentas corrientes.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, URE 39/03.

Hace saber: Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el director provincial de la Tesorería General la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Que intentada la notificación y siendo desconocido el actual paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, se ha practicado embargo de cuentas corrientes por los importes siguientes:

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO FIN AC.	ENTIDAD	IMPORTE
03/1568-20 04/118-52 04/201-38 03/736-61 03/1455-04 02/971-75 00/195-21	CRISTINA CAMPO LACAL PEDRO LUIS ENTRENA OJEDA MIGUEL-ANGEL LUCIO ALONSO QUESO PICOS DE EUROPA, S. L. FRANCISCO-JAV. GTRREZ. RDUEZ. VICTOR M. MEDIAN PALOMINO JOSE A. BARTOLOME GUTTERREZ	04 001628062 04 001693437 04 001566529 04 001626042 04 001627658 04 001556425 04 002416388	2100 0075 2066 2038 2038 2066 0103	3,57 39,61 129,9 358,67 17,28 1,90 1,95
09/04/96/892-93	RAFAEL CAZORLA REDONDO	04 002410366	0103	13,25

Recursos: Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Torrelavega, 16 de junio de 2004.–El jefe de Negociado, Javier Martínez de Velasco.

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de apremio administrativo-diligencia de embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Gene-

ralísimo, 31, bajo, Astillero, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA ENVÍO	NUM. ENVÍC
INSTALACIONES NOVOA S.L		01/04/04	135914615
LOUSADA LOPES CRUZ MANUEL	72049406C	31/03/04	135914614
CARRILLO FERNANDEZ JUAN C.	09270220R	28/05/04	135914770
CIANCA PACHECO OSCAR	20217462W	28/05/04	135914768
COTERA MUÑOZ TOMAS		28/05/04	135914766
GONZALEZ SANZ ALEJANDRO	13501046T	22/06/04	135914744

Astillero, 1 de Julio de 2004.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel A. Alberdi Porcelli.

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

El jefe de la Unidad de Recaudación Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro, y a plazo a los deudores para con la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber rehusado la notificación personal, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), se cita, a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan para que comparezcan, por sí o por representante legal, en la Recaudación de Tributos Municipales sita en calle Generalísimo, 31, bajo, Astillero, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia el acto administrativo que le afecta cuya referencia de expediente consta seguidamente y designen domicilio para la práctica de las sucesivas notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento en plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello sin perjuicio del derecho general de comparecencia en el expediente.

N° EXP.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	FECHA	N° ENVÍO
024/04	ZABALA RUIZ PEDRO	13763190	07/06/04	135914640

La citada diligencia de embargo se ha dictado en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de los débitos, recargo de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, siguiendo el orden de prelación establecido en los artículos 112 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria.

Astillero, 1 de julio de 2004.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Generalísimo Franco, número 31, bajo, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación débitos pendientes que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	FECHA DE CORREO CERTIFICADO Nº E	
LOMO SANCHEZ ANGEL	13762587P	06/05/04	176884191
NOVOA SALMON ALBERTO	13794380S	07/06/04	135914650
NOVOA SALMON ANGEL	20203048D	07/06/04	135914651
NIANG SALIOU	X0901169	07/06/04	135914648
ORTIZ COLSA JUAN JOSE	20205054Z	07/06/04	135914655
PINTURAS GALLARDO S.C	G39442181	22/06/04	135914733
PRECIADO GONZALEZ ELENA	13732436	22/06/04	135914731
PRESMANES BARATA Mª ANTONIA	13701571B	22/06/04	135914730
PROCANSA	A39014683	22/06/04	135914727

Astillero, 1 de julio de 2004.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli. 04/8571

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notifi-car, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco número 4, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIA	L D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
ADM. DE FINCAS CASTEL, S.L.	B-39.401.393	28/05/04	CD00184287375
AGUILAR BENGOECHEA, JESÚS	14.852.412-R	28/05/04	CD00184287376
AGUILERA DELGADO, RAMON	13.726.317-D	31/05/04	CD00184287377
AGUILERA ESTRADA, ROSA AGUILO LAMBIERTO, CLAUDIO B.	13.749.032-T 72.093.830-P	28/05/04-01/06/04 12/05/04-14/05/04	CD00184287378 CD00176820206
AGUIRRE AMAYO JUAN	14905971-Q	01-06-04 07-06-04	CD00170020200 CD00184287381
AJA SECADA, EMETERIO	13.615.374-H	12/05/04-14/05/04	CD00176820208
ALBA MENENDEZ, JESUS IVAN DE	71.930.921-P	31/05/04	CD00184287382
ALBILLO POZO, JUAN CARLOS ALBO ABOITIZ, INES	13.731.863-N	01/06/04-03/06/04 12/05/04	CD00184287383 CD00176820210
ALBO HOYO, MANUELA	01.324.606-J	12/05/04-14/05/04	CD00176820211
ALBO RIESTRA JESÚS ALBERTO	20189449-A	02-06-04 07-06-04	CD00184287384
ALBO RIESTRA MANUEL ALCONDRE	72097513-B	02-06-04 07-06-04 26/05/04	CD00184287385 CD00184287320
ALIX, JACQUELINE		10/05/04	RR06759531 5ES
ALONSO CARRIEDO, JOSE CRISTÓBAL	72.027.361-D	12/05/04-13/05/04	CD00176820213
ALONSO NOZAL, PILAR ALVARADO RUIZ, JOSE ANTONIO	72.015.402-X	12/05/04-13/05/04 28/05/04	CD00176820216 CD00184287390
ALVARADO RUIZ, JUAN MANUEL	13.717.311-L	28/05/04	CD00184287391
ALVAREZ LASTRA, MANUEL	13.631.749-V	12/05/04-14/05/04	CD00176820222
ALVAREZ LASTRA, MANUEL	13.631.749-V	28/05/04-01/06/04	CD00184287393
ALVAREZ TABARES, ANA ISABEL ANCIN MARTINEZ, JUAN CRUZ	20.213.487-Y 13.761.664-M	28/05/04-02/06/04 28/05/04-01/06/04	CD00184287395 CD00184287397
ANDECHEGA BUIZ ECO JAVIER	13.754.612-Z	12/05/04-18/05/04	CD00176820250
ANDECHEGA RUIZ, FCO. JAVIER	13.754.612-Z	28/05/04-01/06/04	CD00184287398
ANDECHEGA TRUJEDA, IVAN ANDRES LOPEZ, MARIA YOLANDA	13.726.336-M	28/05/04-01/06/04 28/05/04-01/06/04	CD00184287400 CD00184287401
ANDRES LOPEZ MARIA YOLANDA	13726336-M	07-06-04 09-06-04	CD00184288994
ANGULO BARQUIN, MARIA		19/05/04-28/05/04	CD00176820252
ANTON ROMERO, MARCELINO ANTUÑA SALCINES, JOSE MANUEL	12.950.252-X 72.037.619-D	14/05/04-17/05/04 31/05/04	CD00176820254 CD00184287437
ARENAL TORDERA, FRANCISCO	14.256.203-K	02/06/04-04/06/04	CD00184287442
ARÉVALO PEREZ, MARIA ROSARIO	14.700.234-Z	01/06/04-03/06/04	CD00184287443
ARGOS MADRAZO, MAXIMA	13.730.993-Q	31/05/04	CD00184287444
ARGUELLO PARDO, DEMETRIO ARNAIZ BARTOLOMÉ, M. LUISA		31/05/04 14/05/04-17/05/04	CD00184287335 CD00176820258
ARRIAGA GREGOIRE, ALFONSO	13.685.802-C	31/05/04-02/06/04	CD00184287448
ARRIOLA ANDRES, MARIA LUISA	13.696.071-P	31/05/04-02/06/04	CD00184287449
ASTORQUI EPALZA, BELEN MARIA AUSIN HUERTAS, MARIA ESTHER	14.908.061-J 14.608.488-S	31/05/04-02/06/04 14/05/04-18/05/04	CD00184287451 CD00176820263
AYERZA JAYO, CARMELE	15.388.573-D	31/05/04-03/06/04	CD00170020203
AYESA ARRIOLA, GUSTAVO	72.031.051-L	31/05/04-02/06/04	CD00184287453
AYESA ARRIOLA, JULIAN	72.063.387-V	31/05/04-02/06/04	CD00184287454
BALSA PASCUAL, JUAN BARANDA FERNANDEZ, JOSE	51.656.771-J 13.605.048-L	28/05/04-01/06/04 14/05/04	CD00184287406 CD00176820266
BARCENA NORIEGA, JÓSEFINA		17/05/04-19/05/04	CD00176820268
BARRIO MAZA, M. JESUS	14 004 11E W	27/05/04-31/05/04	CD00184287337
BARRIO RODRIGUEZ, RICARDO DEL BARTOLOMÉ MONTES, JUAN	14.394.115-W 13.647.369-C	14/05/04-18/05/04 26/05/04-28/05/04	CD00176820270 CD00184287322
BARTOLOMÉ NAZABAL, JUAN CARLOS	72.029.538-R	28/05/04-01/06/04	CD0018428741
BECI HEDILLA, CRISTINA MARINA	13.604.882-Z	19/05/04-24/05/04	CD00176820274
BENGOA LARRINGAN HOLDING, S.L. BENITO SARALEGUI, GENOVEVA	B-39.510.904 14.394.793-J	31/05/04 19/09/03-22/09/03	CD00184287418 CD00121237704
BIRTWEL CENTER, S.L.	B-82.696.626	20/05/04-25/05/04	CD00176820277
BOLADO PELAYO, RAMON	13.683.229-T	17/05/04-20/05/04	CD00176820329
BORJA SALAZAR, JOAQUIN BOTIN MAURIN, ANGEL	13.791.203-N 10.479.499-D	28/05/04-02/06/04 17/05/04-19/05/04	CD00184287422 CD00176820331
BOTIN MAURIN, JESUS	10.527.210-H	25/05/04	CD00176820332
BRINGAS PRADO, CARMELO	44.054.070.7	27/05/04-31/05/04	CD00184287343
BRIÑAS PEÑA, AMALIA BUSTAMANTE ELU, ARMANDO	14.951.072-Z 13.775.459-T	28/05/04 28/05/04-02/06/04	CD00184287423 CD00184287425
CALLE URRA, MARGARITA ISABEL	14.553.500-C	02/06/04	CD00184287427
CALLEJA LAVIN, MILAGROS	13.881.770-M	17/05/04-19/05/04	CD00176820341
CALLEJA LAVIN, MILAGROS CALLEJA SAN EMETERIO, RICARDO	13.881.770-M 13.733.299-E	28/05/04-01/06/04 31/05/04-03/06/04	CD00184287428 CD00184287430
CALVO URRUTIA, ALICIA MERCEDES	02.244.653	31/05/04-03/06/04	CD00184287431
CAMINO SAIZ, JOSE MARIA	72.022.756-G	28/05/04-04/06/04	CD00184287432
CANO CEEPEDIO, ALVARO CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13.683.402-N	17/05/04-19/05/04 28/05/04-31/05/04	CD00176820343 CD00184287435
CAÑIZO PICO, MARIA JOSE	13.796.683-H	19/05/04	CD00176820353
CAÑOTO RICONDO, JESÚS MARIA	13.786.743-Z	31/05/04-02/06/04	CD00184287456
CANOTO RICONDO, JESUS MARIA	13.786.743-Z	17/05/04-19/05/04	CD00176820355 CD00184287339
CARBAJO GOITIA, JOSE ANGEL CASTILLO PEREZ, EVA MARIA	14.603.070-W 13.796.560-X	28/05/04-31/05/04 31/05/04-02/06/05	CD00184287459
CASTILLO RIVERO, ANGEL		17/05/04-20/05/04	CD00176820349
CASTILLO RUIZ, JOSE ANTONIO	13.717.254-P	31/05/04	CD00184287460
CAVADA GONZALEZ, EVA MARIA CELAYA ACARREGUI, LUIS M.	72.026.221-L 12.345.678	17/05/04-20/05/04 17/05/04-18/05/04	CD00176820351 CD00176820404
CELDRAN ELU, ANTONIO	72.029.559-E	01/06/04-03/06/04	CD00184287464
CERMENO TEJA, FLORENCIO	44,000,705,0	18/05/04	CD00176820406
CERRO OTERO, MANUELA CERRO VIVANCO, RAQUEL DEL	14.909.765-S 20.198.136-L	18/05/04-20/05/04 31/05/04	CD00176820407 CD00184287466
CHAMBEYRON JEAN P	_0.100.100°L	10-05-04	RR06759542 5ES
CISNEROS IGAREDA, ANGEL	13.749.814-C	18/05/04-21/05/04	CD00176820409
COBELAS BARCENA, SIRO ANTONIO COBELAS BARCENA, SIRO ANTONIO	16.047.963-N 16.047.963-N	20/04/04 17/05/04-26/05/04	CD00176820171 CD00184287323
COCANSAR, S.A.	A-39.229.695	31/05/04	CD00164267323 CD00184287467
COLLAGUAZO, JORGE FERNANDO	X-3.283.760-G	01/06/04	CD00184287468
C.PP. RES. R. DE SEVILLA	D 00 000 047	17/05/04-27/05/04	CD00176820339
CONSTRUCCIONES . CASTRUM-VARDULIEX, S.L	B-39.398.847	28/05/04	CD00184287342
CONSTRUCCIONES JUALPE, S.C.	G-39.493.176	31/05/04	CD00184287471
CONST. PEREZ RENTERIA	A-39.079.124	01/06/04	CD00184287470
CORRO FERNANDEZ, JONATHAN	72.046.325-K	31/05/04-02/06/04	CD00184287474